



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA.

CONTRATACIÓN: Suministros para la Actualización Tecnológica (UPGRADE) , del TAC marca Philips Modelo Brilliance 6 instalado en el Hospital de Tierra de Barros de Almendralejo perteneciente al Área de Salud de Mérida

EXPEDIENTE: CS/02/1119011621/19/PNSP

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por invitación realizada con fecha 10 de Abril de 2019 se procede a la licitación del Procedimiento Negociado Sin Publicidad, con caracter de exclusividad (art.168.a.2º Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), del contrato de "Suministros para la Actualización Tecnológica (UPGRADE) , del TAC marca Philips Modelo Brilliance 6 instalado en el Hospital de Tierra de Barros de Almendralejo perteneciente al Área de Salud de Mérida".

SEGUNDO.- El plazo para entregar la documentación finalizaba el día 10 de Mayo del 2019.

TERCERO.- La empresa invitada fue PHILIPS IBERICA SAU (A28017143), la cual presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado a fecha 08 de Mayo de 2019 a las 16:25 horas la documentación exigida en los pliegos.

CUARTO.- En fecha 09 de Mayo de 2019, se reúne la Comisión Negociadora para la apertura del Sobre Archivo 1 de Documentación Administrativa, observando que toda la documentación presentada en tiempo y forma es correcta.

A continuación se procede a la apertura del sobre archivo 2- Oferta económica o evaluable mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	IMPORTE OFERTA S/IVA	IMPORTE OFERTA C/IVA	PUNTOS
PHILIPS IBERICA SAU (A28017143)	186.882,64 €	226.128 €	100,00

La Comisión Negociadora, emite informe en el que se especifica que "reúne los requisitos exigidos en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas" y que su oferta económica es de 186.882,64 € s/IVA.

QUINTO.- Con fecha 13 de Mayo de 2019 se procede a la remisión del resultado del Informe Técnico, para que lo estime oportuno y mejore su oferta y presente una nueva propuesta antes del 27 de Mayo de 2019.

SEXTO.- Con fecha 21 de Mayo de 2019 tiene entrada en la Plataforma de Contratación del Estado presentación de contraoferta por parte de PHILIPS IBERICA SAU.

SEPTIMO.- Con fecha 23 de Mayo de 2019, la Comisión Negociadora emite Informe especificando en relación a los objetos de negociación de este procedimiento se comprueba que se



ratifica en su oferta inicial presentada, manteniéndose el importe en **186.882,64 € s/IVA** y **226.128 € c/IVA** y en concreto para el **Plazo de garantía ofertado**, (el mismo que el establecido en los pliegos)

Visto lo anterior, la Comisión Negociadora propone al Órgano de Contratación la adjudicación del mismo a la empresa **PHILIPS IBERICA SAU. (A28017143)**.

OCTAVO.- Se requiere a la empresa **PHILIPS IBERICA SAU** de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para que aporte en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación requerida en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La empresa presenta la documentación en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El cumplimiento tanto de las prescripciones técnicas como del aspecto económico han sido las características que han determinado la adjudicación del presente contrato.

SEGUNDO.- Corresponde al Gerente Del Área De Salud De Mérida del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las facultades que tiene atribuidas por Resolución de 21 de Febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE nº. 41, de 28 de Febrero de 2017), adoptar la presente Resolución, en los términos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

Y en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho precedentes:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, con base a la propuesta del Adjudicación de fecha 09 de Mayo de 2019 de la Comisión Negociadora, el contrato administrativo para el “Suministros para la Actualización Tecnológica (UPGRADE) , del TAC marca Philips Modelo Brilliance 6 instalado en el Hospital de Tierra de Barros de Almendralejo perteneciente al Área de Salud de Mérida” expediente CS/02/1119011621/19/PNSP, con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.212C.623.00 a **PHILIPS IBERICA SAU (A28017143)**, por un importe de **186.882,64 € S/IVA** (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) y **226.128 € C/IVA** (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS).

SEGUNDO.- La formalización del contrato no debe efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remite la notificación de la presente resolución adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido interpuesto recurso, o en el caso, de que hubiese sido formulado, desde que recaiga la resolución del órgano competente del recurso o se produzca el levantamiento de la suspensión del mismo si este lleva aparejado el correspondiente efecto suspensivo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la empresa adjudicataria, así como el resto de licitadores y publíquese en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el Art. 151 de la LCSP.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de



quince días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que se les remita la notificación de la presente resolución de adjudicación, ante la Comisión Jurídica de Extremadura, creada por la Ley 19/2015 de 23 de Diciembre

Mérida, a 07 de Junio de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA
(Resolución de 21/02/2017, de la Dirección Gerente del SES de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, DOE nº. 41 del 28/02/2017)



Fdo: Juan Carlos Escudero Mayoral